



PROGRAMA DEPARTAMENTAL FLORES

2020 • 2025



En SETIEMBRE
**La Fuerza
Constructora.**

INDICE

MARCO ACTUAL Y OBJETIVOS.....	3
-------------------------------	---

EJES PROGRAMATICOS

1. INVERSION – DESARROLLO PRODUCTIVO – EMPLEO.....	5
2. POLITICAS SOCIO – CULTURALES.....	9
3. VIVIENDA	12
4. SALUD, HIGIENE y CUIDADO MEDIO AMBIENTAL	15
5. ESPACIOS PUBLICOS – OBRAS	18
6. ORGANIZACIÓN DEL ENTRAMADO SOCIAL.....	22
7. EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y SALUD.....	25
8. ACCION SOCIAL.....	27
9. GESTION DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO DIGITAL	29



MARCO ACTUAL Y OBJETIVOS

En la actual coyuntura política del país, resulta importante que Flores adquiriera un papel protagónico como comunidad a escala humana, donde las políticas públicas realmente le pueden cambiar para bien, la vida a sus habitantes, y para eso se necesita un gran cambio a nivel local.

Nuestra fuerza política ha basado sus acciones, históricamente, en el desarrollo del espíritu **SOLIDARIO y la CONVIVENCIA**.

En este marco entendemos que debe existir un gran cambio en las prioridades de la Intendencia y en lo que hace a la tradición cultural de nuestra ciudadanía, que les permita a ambas, Intendencia y Ciudadanía, sumarse a las prácticas participativas y ser activas en las políticas públicas de cercanía que se establecerán, hasta ahora no desarrolladas, porque hemos vivido históricamente gobiernos Departamentales que no han promovido la participación y que han tomado medidas alejadas de la gente, de sus ciudadanos que son los principales actores de esta sociedad, los que no se deben resignar a realizar cada 5 años una transferencia de poder a un grupo determinado de personas, las cuales, si bien la población elige, no deberían actuar ignorando el sentir de la sociedad, tomando resoluciones exclusivamente entre cuatro paredes.

Es, sin dudas, un desafío enorme que implica poner más atención a las necesidades de todos, cuidando a quienes realmente más lo necesitan y generando vectores de desarrollo concretos, medibles y evaluables.

Creemos que hay áreas donde la Intendencia Departamental tiene que proponer a la sociedad un mensaje claro, contundente, esperanzador y sustentable en el tiempo, donde se generen continuamente acuerdos de ganar-ganar, con una mirada atenta al presente y respetando lo pasado, nos proyecte al mejor futuro para quienes vivimos en este Departamento.

Entendemos que la cristalinidad en la Gestión debe ser un punto fundamental, desde la organización del organigrama de la Intendencia, el ingreso y ascensos por concurso garantizando la carrera funcional de sus funcionarios evitando

las discrecionalidades, el acceso a la información financiera, publicación de costos de eventos para un conocimiento masivo, etc.

Queremos un Departamento donde nuestros jóvenes, hijos, nietos y futuras generaciones, elijan para vivir.

Queremos terminar con el permanente desarraigo que significa el tener que formarse para el desarrollo profesional fuera de su localidad o Departamento para luego, por no encontrar en el mismo posibilidades para desarrollar los conocimientos adquiridos debe nuevamente tomar la opción de migrar o realizar alguna tarea para la que no fue formada perdiendo años de sacrificio.

¿Uds. se han preguntado porque Flores no crece en su población? Aquí tienen la respuesta, la inacción en políticas de Inversión y Desarrollo son las que no le dan margen a nuestro crecimiento.

Esta inacción es prácticamente equivalente a medidas de expulsión o exclusión de determinada franja etaria pero con el agravante de que esta población es la que ha logrado un desarrollo cultural en su área de formación muy importante.

Demás está decir que sin dinamizar la generación de empleos que posibilidades de futuro le damos a los desocupados de nuestras localidades acciones que debemos complementar con la capacitación necesaria que acompañen los tiempos de cambios tecnológicos que vive el país como forma de poder insertar al mercado laboral a personas en desempleo con edades más avanzadas.

Queremos un Flores de todos, con todos y para todos, precisamos que seas parte de este proyecto.

Para esto entendemos que debemos potenciar algunas áreas de desarrollo concreto las que en el programa se incluirán entre otras dentro de cada eje programático de nuestro plan de Gobierno para el periodo 2020 - 2025:

- i) Incentivar la inversión, mediante inversores locales o extranjeros como forma de dinamizar la generación de empleo genuino.
- ii) Desarrollo de emprendimientos culturales, sociales y deportivos potenciadores de la



CONVIVENCIA y SOLIDARIDAD interso-
cial e intergeneracional.

- iii) Actuación dinámica y complementaria al Sistema Integrado de Salud
- iv) Permanente apoyo a la Educación formal, no formal e informal
- v) Apropiación por la comunidad del Geoparque y potenciar el desarrollo turístico como parte de transmitir nuestra cultura al resto del país y el mundo.
- vi) Gestión cristalina donde se pueda acceder a toda la información económica y financiera de la intendencia, así como proyectos propuestos o en análisis mediante la página Web y en forma inmediata a los hechos puntuales que se vayan desarrollando como son los casos de los eventos.
- vii) Nunca más discrecionalidad política para acceso a la función en la Intendencia ni para la puesta en práctica de proyectos que benefician a distintos sectores de la sociedad

EJES PROGRAMATICOS

1.

INVERSION DESARROLLO PRODUCTIVO EMPLEO





Creemos que este eje es prioritario para poder sentar las bases de un proyecto de futuro dándole un giro a lo que ha sido históricamente la acción de los gobiernos departamentales anteriores donde no se ha visualizado ningún tipo de medida en este sentido a pesar de que, la anterior oposición, hoy conjuntada para encarar el gobierno actual, hayan permanentemente manifestado que el país atravesó un periodo con “viento de cola”.

¿No pasó este viento por el Departamento?

Si uno hace un recorrido en la memoria ¿Cuántas fueron las empresas nuevas instaladas en nuestro Departamento en ese periodo?

El único impacto de esta situación fue el crecimiento importante de algunas empresas de larga data en el Departamento, pero si uno ve en la región, esta situación transcurrió en las mismas condiciones con desarrollo de las empresas anteriormente instaladas pero también un flujo importante de inversión que permitió la instalación de distintas empresas en distintas áreas de la economía.

¿Es casualidad esto? Entendemos claramente que no, esto es parte de una inacción de la cual no se avizora un cambio pues, como también ellos manifiestan, las condiciones de la economía estarían en un “periodo recesivo” lo que no es compartido por nuestra fuerza.

La falta de gestión o inacción ha sido, sin dudas, la responsable de que no se haya logrado ese desarrollo.

Necesitamos urgentemente actuar sobre estos puntos porque debemos darle posibilidades de trabajo a nuestros jóvenes dejando de lado, lo que se tiene asumido como un hecho natural, el desarraigo que implica que aquellos que logran formarse en distintas áreas profesionales, no puedan volcar sus capacidades en nuestro Departamento debiendo migrar a otros o a otros países.

También tenemos que, con estas herramientas, buscar soluciones a la cantidad personas en situación de desocupación u ocupación precaria, visualizando claramente y fundamentalmente a aquellos que por su edad u otras casuísticas, se

encuentran generalmente relegados en el mercado formal de trabajo, brindándoles las capacitaciones necesarias para las tareas que vayan a desarrollar.

Hay que potenciar las empresas familiares, buscando ser agentes de transformaciones hacia emprendimientos productivos, en los que trabajando en cooperación con otras, de forma que la escala les permita enfrentar el futuro de otra manera.

Tenemos que terminar con una INTENDENCIA DEPARTAMENTAL exclusivamente generadora de empleo propio, transformándola en dinamizadora de la inversión y el fomento de actividades productivas en todas sus formas, trabajando en permanente apoyo y capacitación.

Nos encontramos en un mundo totalmente globalizado y las distancias están cada vez más acortadas por lo cual la ubicación física de muchas modalidades de empresas no es un impedimento para la llegada de inversiones.

Hoy estamos ante un proceso de obra de un nuevo trazado de la ruta 14 y esto que claramente mejora la conectividad de nuestra región con el resto del país y con los países vecinos, vemos con asombro que las voces que se han escuchado sobre este tema solamente hayan hecho referencia a la oportunidad de instalación de empresas de servicio como restaurantes o estaciones de venta de combustible, etc., que por supuesto habrá que fomentar su instalación, pero no podemos quedarnos solamente en eso, resignándonos a seguir con la tradicional imagen de que nuestra ciudad y nuestros poblados son solamente lugares de “paso”.

Para nosotros esta conectividad es una oportunidad que deberá sustanciarse en más inversión y generación de nuevas empresas en el Departamento.

Creemos que llegó el momento de pensar “en grande”, pensar en una producción local, no exclusivamente de productos primarios sino incorporándole valor agregado a los mismos, comercializando los mismos en la región o en el mundo.



1.1. INVERSION

Con relación a este punto proponemos:

- Potenciar el DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO la que será encargada de iniciar los procesos de búsqueda y gestión posterior de posibles inversiones. Más allá del régimen que se establezca de funciones de todos los Departamentos de la Intendencia, dentro de la consideración prioritaria de este tema, el mismo deberá mantener reuniones con el Intendente y su grupo de trabajo en forma semanal a efectos de realizar el seguimiento y adecuaciones a los avances de las negociaciones con Inversores.
- Crear una sección de COMERCIO EXTERIOR dentro del DEPARTAMENTO DE PROMOCION Y DESARROLLO ya que más allá de que la inversión pueda partir de actores locales, también debemos potenciar la negociación directa con distintos países e inversores extranjeros. Esta Sección debe ser generadora de acciones que permitan la correcta instalación de empresas y de facilitación de los futuros canales de ventas.
- INVERSIONES QUE GENEREN EMPLEO. Estas serán consideradas en calidad de PRIORITARIAS procurando apoyar con acciones la eliminación de trabas burocráticas para su instalación. No se determinarán rubros de actividad específicos pudiendo las mismas ser productivas, con destino a brindar valor agregado a materias primas locales, manufactureras o en el área de Turismo.
- PARQUES INDUSTRIALES – ZONAS FRANCAS. Se dará prioridad a la definitiva delineación de la ZONA DE PARQUE INDUSTRIAL para que a partir de allí analizar y de ser necesario canalizar mediante los diputados locales, que se plantee al parlamento las medidas necesarias para el aumento de las ventajas impositivas para estos de forma que sea más atractivo para los inversionistas estas modalidades con relación a las ZONAS FRANCAS. De cualquier manera, de no prosperar esta acción, no descartamos la instalación de estas últimas. En todos los casos es

prioritario en la negociación de las condiciones de instalación, establecer la utilización de empleados radicados en el Departamento en un porcentaje superior al 80% haciendo foco en los sectores de mayor vulnerabilidad en las posibilidades de empleo.

1.2. DESARROLLO Y EMPLEO

Con independencia de todo lo relativo establecido en el punto anterior, sin duda que tanto DESARROLLO y EMPLEO deben ir de la mano.

Ya incursionamos en todo lo relativo a la INVERSION y todo lo vinculante al empleo que esta pueda generar, pero también es importante incentivar el desarrollo de las empresas actuales e impulsar modalidades de producción que permitan a empresas familiares o emprendimientos personales o cooperativos incrementar la mano de obra ocupada.

Para ello proponemos:

- Ser agentes reactivadores de la economía local fomentando el estímulo a las formas familiares y cooperativas de producción, a las formas asociativas de productores (grupos, cooperativas, sociedades de fomento etc.) apoyándolos en todos los aspectos para permitir el mejor desempeño de sus actividades.
- Fomentaremos la reconversión de productores en predios pequeños hacia actividades intensivas asegurándoles la colocación de la producción, otorgando beneficios impositivos a quienes comercialicen los mismos en el mercado local.
- Se incentivará a pequeñas empresas familiares en el rubro alimenticio (pastas caseras, viandas, embutidos, conservas, otras), instaladas o a instalarse, que cumplan los requisitos formales como empresas, adecuando las normas bromatológicas, sin desatender la salud de la población y los trabajadores del rubro, de forma que esto no implique obras de infraestructura muy onerosas.
- Con relación a los llamados a licitación y al



sistema de compras directas se trabajará a los efectos de que en el caso de las licitaciones las empresas locales obtengan una preferencia, en un marco adecuado, sobre las que son de otros Departamentos y con relación a las compras directas las mismas serán en primer instancia a ejecutarse con empresas del medio local, recurriendo a empresas de otros Departamentos solamente que los artículos a adquirir no se encuentren en el mercado local. A los efectos de evitar todo tipo de discrecionalidades se creará una comisión en la que participarán entre otros representantes del Centro Comercial e Industrial de Flores quienes determinarán un orden de prelación para que exista una correcta rotación de beneficiarios de las mismas.

- En horti-fruticultura se promoverá este tipo de producción para pequeños y medianos productores, para que mediante producciones intensivas, no tradicional en el Departamento, genere fuentes de trabajo. La producción podrá ser convencional u orgánica de acuerdo al criterio elegido. Conjuntamente se iniciará un proceso para generar los medios de comercialización que se irá extendiendo a medida del desarrollo del proyecto global.
- Se coordinará con distintos organismos nacionales e internacionales o en algún caso puntual, declarado de interés, con fondos propios líneas de crédito acordes a las necesidades de los demandantes, procurando que sean mediante fondos reutilizables, sin fines de lucro con un pequeño interés.
- Se analizará el incremento de la cuenca LECHERA tanto en lo que refiere a la producción primaria como las posibilidades de crear pequeñas industrias lácteas con destino al mercado local.
- Apoyo a la ganadería trabajando en la creación y ejecución de un proyecto ganadero en coordinación con los organismos técnicos y organizaciones especializadas. Se apuntará a temas como el destete precoz, producción de corderos pesados y en la mejor coordinación entre las distintas etapas de producción.
- Fomentar la formación de ferias vecinales las que se realizarán en forma semanal por barrio debiendo en las mismas participar feriantes, en variados rubros, pero principalmente en lo que hace a frutas y verduras, alimentos en general, fundamentalmente estos de producción departamental, debiéndose generar un registro de feriantes debidamente formalizados, creando el marco necesario para la correcta actividad incluyendo la coordinación con la División de Higiene Ambiental y Salubridad y Limpieza además de los controles Bromatológicos correspondientes.
- Todo emprendimiento promovido desde la IDF deberán adecuarse a todas las normas de seguridad laboral vigentes. El cumplimiento de esta normativa será monitoreada y el incumplimiento a las mismas será motivo de dejar sin efectos los posibles apoyos en curso. Se promoverá para algunos casos el asesoramiento de técnicos prevencionistas que se encuentren en la órbita de la IDF.

EJES PROGRAMATICOS

2.

**POLÍTICAS
SOCIO-CULTURALES**



En SETIEMBRE
**La Fuerza
Constructora.**



Entendemos estas políticas fundamentales en el desarrollo de cualquier sociedad, inclusivas y que profundicen los aspectos personales y grupales, siendo herramienta fundamental para la reconstrucción del tejido social

La cultura entendida como herramienta esencial de la vida, entendida como instrumento para darle cohesión y fuerza a la sociedad, fortaleciendo sus vínculos y capacidades para construir futuro y un componente básico para el desarrollo sustentable.

La cultura en nuestro Departamento será un elemento central para generar crecimiento económico procurando la igualdad social, combatiendo la pobreza y preservando el medio ambiente lo que constituyen los tres pilares del desarrollo sustentable: el económico, el social y el ambiental.

Desde el Gobierno Departamental se deberán profundizar las acciones culturales con independencia o en conjunto con las acciones que desde el gobierno central se sostengan en el tiempo, profundizando los avances que en esta área se han conquistado en los periodos de gobierno de nuestro Frente Amplio.

Debemos iniciar un rumbo estratégico en Políticas Sociales desde una perspectiva de derechos humanos principalmente haciendo foco en las personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto en esta área nuestra base programática se sustenta en las siguientes acciones:

- Se debe dar inicio a un rumbo estratégico en Políticas Sociales desde una perspectiva de derechos humanos, construyendo un Departamento comprometido con el empoderamiento y la protección de los derechos con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad. Es necesario cultivar en nuestra gente la cultura solidaria que permita atender a las diferentes formas urbanas de exclusión social y a las desigualdades emergentes teniendo en cuenta la trayectoria de vida de las personas. Se entiende necesario una formación en el derecho de las personas sustentado en normas de convivencia.
- Generación e instalación de FABRICAS DE CULTURA en los distintos centros poblados del Departamento adecuadas a las demandas de cada lugar y que permitan el mayor desarrollo personal y conjunto de los distintos integrantes de cada espacio social.
- Impulsaremos la permanente participación en distintos encuentros de ARTE y JUVENTUD, trabajando para que FLORES sea sede de distintos eventos en este quinquenio.
- Potenciar la integración en la Comisión Departamental de Educación promoviendo desde allí una estrategia que denominaremos FLORES ESTUDIA con los siguientes objetivos:
 - Dinamizar la lógica Educación – Trabajo.
 - Revertir los indicadores de fracaso y desafiliación al sistema formal de educación de niños, jóvenes y adolescentes de nuestro Departamento instalando un dispositivo de Apoyo escolar, en coordinación con la Mesa de Jóvenes, las instituciones deportivas, el Proyecto Destino Facultad, los estudiantes de Formación Docente y todas aquellas personas, que desde el Voluntariado se quieran involucrar
 - Promover la instalación de nuevos Centros de educación para una mejor formación de nuestros jóvenes a nivel terciario, ya sea a nivel de UDELAR, UTU o UTEC, como también generar espacios de Educación no formal, que de alguna manera evite el desarraigo que implica que nuestros jóvenes deban migrar a otro departamento para formarse a nivel profesional y dotarse de las herramientas que le permitan afrontar el futuro.
 - Hasta la concreción de este objetivo, promover y facilitar la participación de nuestros jóvenes en Centros Educativos de la región.
 - Incentivar la finalización de la capacitación formal, curricular, de personas mayores que no hayan completado su



formación básica y que les permita hacer frente a los nuevos desafíos de nuestra sociedad.

- Capacitar a los docentes de la Intendencia para fortalecerlos y ser partícipes activos en las acciones de las FABRICAS DE CULTURA, así como en todas las áreas vinculantes a esta área.
- Reformular las actividades de los Hogares Estudiantiles de TRINIDAD y MONTEVIDEO donde la solidaridad y autogestión sean la base de su acción, formándose para en un futuro poder devolver a nuestra comunidad el beneficio de haber estudiado. En su funcionamiento los y las estudiantes participarán con voz y voto en la Comisión que organizan los Hogares, se trabajará para procurar duplicar los cupos, así como en las modificaciones de las pautas para sostener el derecho a la permanencia. Cada Hogar tiene población diferenciada, y como tal se tratará. Lo que es seguro, es que los y las residentes tienen que estar involucrados, generando un importante aprendizaje de CONVIVENCIA y desarrollo de espíritu solidario.
- Se priorizarán las acciones directas de infraestructura para permitir el incremento de los cupos en los Hogares Estudiantiles desarrollando las medidas necesarias de racionalización o reformas edilicias necesarias para tal fin.
- Revisar el sistema de Becas estudiantiles de forma de ampliar su espectro de apoyo a estudiantes que decidan recibir capacitación profesional en otros departamentos.
- Proponemos que la actual Oficina de Eventos sea integrada al Organigrama de la Dirección de Cultura, debiendo la misma promover en forma protagónica la participación de artistas locales en los eventos que se realicen en el transcurso del año. Todos los eventos actuales, así como los que se generen contarán con sus características propias pero todos, sin excepciones, deberán ser generadores y potenciadores de la Convivencia y el desarrollo Cultural.
- Potenciaremos las distintas ramas del arte, dotándoles de herramientas para la realización de talleres de formación en diferentes áreas (Música, Danza, Teatro, Carnaval, etc.) para incrementar la formación y potencialidad de los valores artísticos de nuestros niños, jóvenes y adultos, procurando en todos los casos fijar objetivos que permitan generar un interés en la participación de las distintas acciones de éstas.
- Repensar el funcionamiento del carnaval como forma de potenciar la participación, el acceso y una mejora en la aplicación de recursos. Potenciar espacios que se transformen en escenarios netamente populares donde puedan desarrollar sus capacidades artísticas los diferentes actores vinculados a esta fiesta, mejorar los desfiles, procurando la participación activa de la ciudadanía como ocurría no hace mucho tiempo en nuestro Departamento.
- Crearemos espacios de formación para niños y jóvenes sobre la temática de cuidados ambientales y reciclaje los que irán en líneas con otros programas y acciones que desarrollará la Intendencia en otros ámbitos.
- Creemos además dentro del área de cultura se deberá desarrollar tareas, acciones informativas y de acción en todo lo relativos al BIENESTAR ANIMAL y todas su políticas relacionadas como la TENENCIA RESPONSABLE y MALTRATO ANIMAL.
- De igual manera se hará cumplir en forma estricta normas relativas al BIENESTAR ANIMAL a los eventos que por sus características sean necesarias su aplicación.

EJES PROGRAMATICOS

3.

VIVIENDA



En SETIEMBRE
La Fuerza
Constructora.



La vivienda digna es una de las necesidades básicas del ser humano, reafirmada esta condición en nuestra Constitución de la República en su Artículo 45 donde establece “Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin” por lo cual pasa a ser uno de los ejes principales de nuestra propuesta programática.

Las condiciones de vida de nuestra población forma parte de nuestras prioridades y por lo tanto los distintos instrumentos que permitan a nuestra sociedad a lograr este objetivo serán potenciados e impulsados por nuestro gobierno departamental.

Hemos notado un importante crecimiento habitacional en las zonas periféricas de la ciudad, incrementando el trazado de la misma, pero que no se condice con un crecimiento en la población proporcional al mismo por lo cual se deberá realizar un análisis de esta situación.

En este marco entendemos necesario tomar las siguientes acciones que pasan a ser parte de este programa:

- Realizar un censo de viviendas y terrenos a los efectos de la detección de aquellos que se encuentren desocupados en la ciudad para analizar y tomar las medidas necesarias para potenciar la ocupación correspondiente. Además se deberán agregar acciones que diligencien la solución en aquellos casos que en los mismos, en su estado de abandono, puedan estar en condiciones de afectar la salud del entorno.
- Eliminar las situaciones de emergencia habitacional en forma prioritaria para lo cual se profundizarán y perfeccionarán los mecanismos existentes y se crearán otros que se estimen necesarios, debiéndose analizar las situaciones con el consiguiente apoyo profesional para la rápida concreción de este solución, involucrando a distintos actores y organismos públicos que pudieran estar involucrados en esta situación, promoviendo la eliminación de las trabas burocráticas que pudieran existir.
- Estimular el sistema Cooperativo de Viviendas por ser generador de espacios de urbanización de calidad, participación social y autogestión. Ante la existencia de terrenos pequeños aptos para la construcción cooperativa, se fomentará la creación de cooperativas pequeñas que ocupen espacios baldíos de la ciudad que surjan del “censo” establecido en el primer punto. Por lo expresado, se entiende muy importante la formación, en lo relativo a la construcción en la modalidad de COOPERATIVAS DE AYUDA MUTUA, por lo cual creemos relevante fomentar talleres con la participación de FUCVAM como forma de potenciar esta modalidad.
- Fomentar el crecimiento y dinamismo de la CARTERA DEPARTAMENTAL DE TIERRAS para lo cual habrá que designar áreas y terrenos en la ciudad como de prioridad para la construcción de viviendas o emprendimientos productivos, haciendo uso de la potestad que otorga el Art.275 de la Constitución en su apartado 7 que establece “Designar los bienes a expropiarse por causa de necesidad o utilidad públicas, con anuencia de la Junta Departamental” y cómo surge del Artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal y concordantes. Se deberá además modificar el reglamento de Carteras de Tierras, transformando las potestades de la Comisión Asesora del Intendente en la Comisión Administradora de Cartera de Tierras, creando un Fondo rotatorio con los reintegros de la Cooperativas u otros usuarios del sistema.
- Reglamentar el subsidio al pago del terreno a aquellos núcleos que por sus condiciones sociales y económicas así lo requieran, desalentando la especulación con el valor de la tierra urbana y adecuando la normativa del sistema impositivo sobre terrenos baldíos y viviendas vacías.
- Como acciones complementarias se analizarán posibles exoneraciones tributarias para la inversión privada con destino a la vivienda social, se realizarán convenios para apoyo mutuo con FUCVAM y con instituciones competentes en la materia como MVOTMA, Sociedad de Arquitectos, Ingenieros, Asociación de protección contra incendios, Cámara

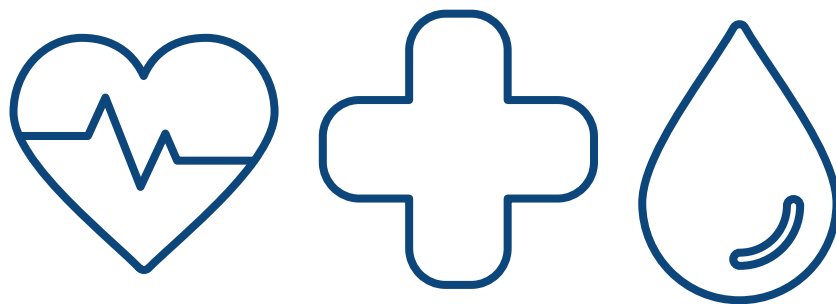


- de la Construcción y otros que se consideren pertinentes.
- Analizaremos el Plan de Ordenamiento Territorial para estudiar la inclusión de zonas aptas para la urbanización.
- Revisaremos y actualizaremos la normativa departamental en la materia creando un equipo para la actualización permanente de la misma procurando una Norma General Básica para todos los Departamentos.
- Revisaremos propuestas de PLANOS ECONOMICOS de la Intendencia revisando y actualizando el decreto, incluyendo en la propuesta nuevos sistemas, como la creación de núcleos evolutivos con crecimiento planificado y flexibilidad necesaria. Se formarían equipos de técnicos para seguimiento de los trabajos en casos de auto construcción.
- Incorporar el concepto de vivienda con local comercial como forma de crear una normativa que ampare la compatibilidad de la vivienda con el espacio de trabajo.
- El sector de arquitectura de ACCION SOCIAL deberá estar conectado y en dependencia con ARQUITECTURA por lo que debe cumplir con todas las normativas y tener técnicos a cargo de un equipo de trabajo multidisciplinario
- Se realizará un estricto seguimiento del cumplimiento de la normativa en todos los procesos de edificación.
- Creación del BANCO DE MATERIALES para solucionar los problemas habitacionales de emergencia de familias y/o personas que no se encuentren amparados en otros planes de vivienda social, en estado de desamparo o necesidad, o que hayan sido afectado por fenómenos climáticos de consideración. La Junta Departamental deberá reglamentar el uso de esta herramienta.
- Impulsar el alquiler social mediante rebajas impositivas, para aquellos propietarios que vuelquen al mercado viviendas en condiciones de habitabilidad, a precios inferiores de la media del mercado.

EJES PROGRAMATICOS

4.

**SALUD, HIGIENE
Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL**





4.1. SALUD

Una de las principales modificaciones vividas durante el periodo de gobierno del Frente Amplio ha sido el SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD (SNIS) lo que ha permitido acceder al más amplio espectro de la población a una atención de calidad pero a la cual permanentemente habrá que tomar medidas complementarias que de alguna manera permita reducir aún más los riesgos sanitarios de nuestra comunidad facilitando fundamentalmente una permanente y rápida respuesta en el 1er. Nivel de Atención.

Para ello proponemos procurar realizar las acciones que a continuación se detallan:

- Estrechar el vínculo de la IDF en forma proactiva con el primer nivel de atención, que en el territorio estaría dado por las Policlínicas barriales, urbanas y rurales. Para esto deberá realizarse un relevamiento de las necesidades de cobertura a este nivel y se facilitará la creación y mantenimiento de Policlínicas en Barrios (Centros de Atención Primaria de Salud – CAPS) en desarrollo y crecimiento (Los Gorriones, Barrio Nuevo, La Pedrera, Complejos Cooperativos entre otros).
- Promocionar la medicina familiar y comunitaria, incluyendo el servicio de enfermería, procurando que los profesionales actuantes, mas allá de los problemas específicamente médicos que traten sean agentes de detección de otras problemáticas a derivar a otro tipo de asistencia profesional en procura de atacar las falencias detectadas, será permanente la preocupación y acción sobre aquellos casos a los que se entienda realizar atención por este medio, en el firme convencimiento del permanente apoyo a la familia y sociedad.
- Seremos activos participantes de la JUDESA contribuyendo a la construcción de este espacio de intercambio y discusión, donde se pueda aportar información epidemiológica y de la comunidad a los efectos de una clara percepción de la realidad sobre los temas que abarquen y evaluar juntos la acciones a tomar para la solución a los problemas más sentidos de los Barrios y distintas localidades haciendo foco en el desarrollo del primer nivel de atención.
- Promover y apoyar la participación y conformación donde no haya Comisiones Barriales que se involucren en la temática de la salud profundizando la PARTICIPACION CIUDADANA en esta área tan sensible y necesaria para la construcción colectiva.
- En todo evento y actividades recreativas y deportivas masivas, ser actores fundamentales en acción y prevención de Salud, exigiendo y participando de la necesaria cobertura de eventos y mediante los mismos realizar importantes campañas de promoción orientada, a los jóvenes haciendo foco en la Salud Sexual y Reproductiva, Diversidad Sexual, conductas de riesgo incluyendo la violencia doméstica.
- Interactuar con las policlínicas rurales participando activamente en los planes nacionales que se determinen pero también participar prioritariamente en la coordinación de los traslados en unidades de emergencia móviles.
- Análisis y desarrollos de las siguientes políticas relacionadas a la salud como:
 - Atención de salud al Adulto Mayor promoviendo espacios de participación colectiva en interacción con Asociaciones de Jubilados y otros.
 - Reforzar acciones relacionadas a VIOLENCIA DOMESTICA y USO PROBLEMÁTICO DE DROGAS coordinando la actuación con los organismos nacionales o departamentales de salud necesarios.
 - Refuerzo de controles vinculados a la Salud Ambiental y hacer el estricto cumplimiento de las disposiciones en tal sentido, aplicando al incumplimiento las más severas sanciones.
 - Trabajar en forma conjunta con la Comisión Departamental de Discapacidad, así como otras organizaciones de la sociedad civil organizada o en



desarrollo que hoy se encuentren por fuera de estos ámbitos, para tratar toda la temática relativa a personas con capacidades diferentes en todo lo relacionado a temas como accesibilidad, recreación e inserción laboral.

- Actuar responsablemente y en coordinación con las organizaciones correspondientes a esta problemática, con aquellos ciudadanos con patología psiquiátrica a los efectos de procurar mejorar su calidad de vida y la correcta inserción social.
- Aplicación y elaboración de normativas vinculadas a la gestión alimentaria relativas a los controles bromatológicos como así también la facilitación de acceso a alimentos a diferentes patologías como celíacos, hipertensos, etc.
- Promoción, investigación y asistencia en Salud Ocupacional.
- Fiscalización de la venta irregular de alcohol a jóvenes actuando con todos los organismos vinculados en acción y prevención.
- Se desarrollarán acciones que apunten a la difusión, concientización y prevención sobre distintas temáticas relativas a distintas problemáticas que vive nuestra sociedad como el ALCOHOLISMO, la DROGADICCIÓN y el consumo de TABACO desestimulando su uso. Para ello se deberá contar con el apoyo y asesoramiento de profesionales y organizaciones vinculadas a todas estas problemáticas.

faciando las necesidades de la población por lo cual en esta área nos comprometemos a realizar las siguientes acciones:

- Analizar el plan actual de recolección con relación a la periodicidad y recorridos atendiendo las estaciones del año como forma de planificar las mismas en los periodos en los cuales se acelera la descomposición de los residuos.
- Hacer un relevamiento de estado y cantidad de contenedores de recolección para adecuar, seguramente incrementando su número, a las políticas de recolección que se determinen.
- Crear una Comisión para trabajar en forma conjunta con las grandes áreas (supermercados), con las organizaciones de salud (residuos sanitarios) y comercios que generen residuos de fácil descomposición, para coordinar acciones para un correcto manejo de los residuos y atención especial fuera del plan habitual de recolección.
- Capacitar a los funcionarios vinculados a la recolección y clasificadores de basura en áreas relacionadas a la Salud de la población y las mejores prácticas medio ambientalistas.
- Generar un plan de comunicación por intermedio de Centros Educativos y Barriales sobre toda la temática relacionada a la basura y el correcto uso de los contenedores.
- Se realizarán experiencias pilotos de sistemas de contenedores con criterios de clasificación en la que permitan la correcta separación de los residuos orgánicos y los reciclables.
- Se trabajará para ser el Primer Departamento con Certificación Verde, por su compromiso y sus acciones de Reciclado, reutilización

4.2. HIGIENE Y CUIDADO AMBIENTAL

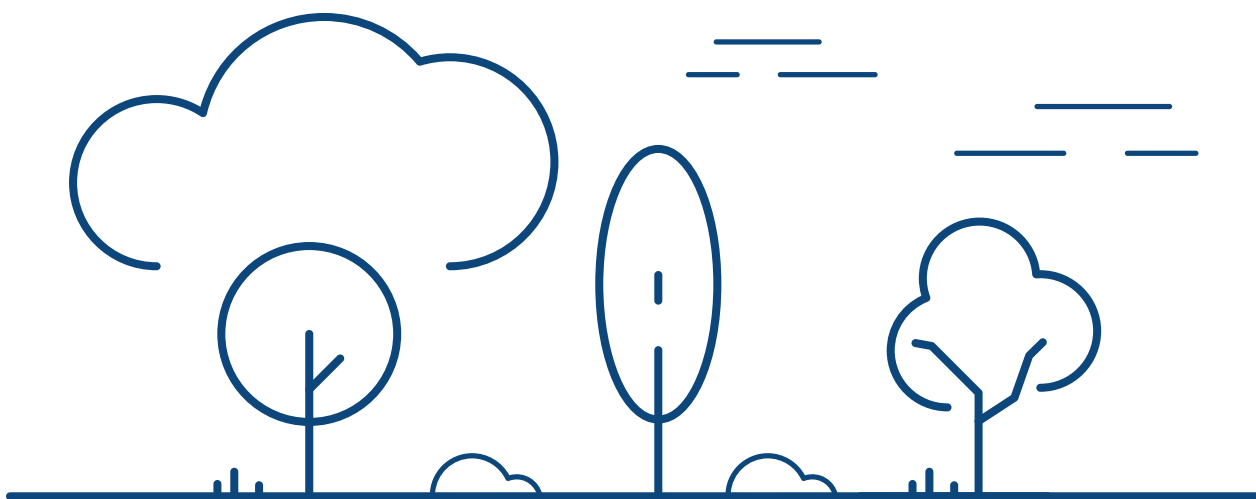
Entendemos como fundamental el análisis y aplicación o creación de normas y acciones vinculadas a esta temática ya que son fundamentales para la salud de la población.

Esto va a requerir el análisis del sistema de recolección de residuos de forma que se pueda realizar optimizando los recursos y a su vez satis-

EJES PROGRAMATICOS

5.

**ESPACIOS PÚBLICOS
OBRAS**



En SETIEMBRE
**La Fuerza
Constructora.**



El espacio público es todo aquel que contiene un proyecto común a partir de valores que se comparten, y que se diseña con el objetivo de recuperar lugares generadores de intercambios sociales, culturales, deportivos, de construcción colectiva en convivencia e integración social.

Este espacio es el sustento de las relaciones sociales, del encuentro entre los vecinos, los espacios de debate, de organización, de convivencia.

Deberá analizarse exhaustivamente los espacios disponibles y transformarlos a los efectos de potenciar su disfrute, transformándolo en espacios de participación ciudadana y ambientalmente sostenibles.

El conocimiento de la ciudad, el aprendizaje, nos permitirá aumentar los marcos de convivencia ciudadana.

Se deberá incluir actividades en las plazas y parques para darles diversidad, transformándolos en espacios públicos integradores, diferentes definidos por las necesidades e iniciativa de los usuarios.

Deberá dotársele a los mismos la accesibilidad suficiente para democratizar el uso de estos espacios, fomentando la cultura de esta necesidad para que se entienda su importancia y la necesidad de generarla, así mismo como la inclusión sin que implique necesariamente algo forzado sino integrado naturalmente.

Se deberá además potenciar y ampliar los espacios verdes y los espacios de sombra.

Todas las iniciativas no necesariamente surgirán del gobierno municipal, sino mediante espacios de participación que se estimularán, se generarán propuestas para la presentación de proyectos para un presupuesto departamental participativo.

Cambiando lo que ha sido tradicional y hegemónico en nuestro Departamento, las principales obras a realizar deberán contar con el apoyo y aprobación previa de aquellos actores que deseen impulsar iniciativas.

Somos fervientes impulsores de un gobierno con la gente, participativo.

En el sentido que el espacio público es aquel donde transcurren nuestras vidas entendemos importante realizar las siguientes acciones en los siguientes temas:

- **SANEAMIENTO** por el cual se deberá realizar un relevamiento de aquellos lugares de la ciudad, o centros poblados donde persistan dificultades o no hayan sido adecuadamente atendidos, como es el caso del desagüe de aguas pluviales para evitar que las mismas se viertan en las instalaciones del saneamiento.
- **VIALIDAD URBANA** se detectarán las calles que por su deterioro requieran una urgente reparación en cuanto a su pavimentación así como para detectar los casos que aun queden por realizar obras de cordón cuneta, aplicando un diseño para que se produzca el drenado de las aguas pluviales, por ejemplo incentivando a los vecinos a realizar el enjardinado de las veredas. Realización de entubado de los drenajes que representen un peligro de desborde y que genere inundación de casas aledañas y de terrenos bajos. Se procurará la creación de una cuadrilla de mantenimiento rápido que esté al servicio del requerimiento de las Comisiones Vecinales.
- **VIALIDAD RURAL** se deberá elaborar un inmediato informe conteniendo el estado actual de la caminería rural así como del estado de las obras en proceso.
 - Se deberá dar inmediato cumplimiento a aquellas obras que se realicen en convenio con el MTOP.
 - En especial se priorizará todo camino por el que circulen vehículos que estén destinados a la introducción de insumos, maquinarias de siembra y cosecha, como así también camiones para la extracción de producción en todas sus modalidades.
 - Se procurará la realización de convenios con productores para realizar mantenimiento de acceso a tambos, limpieza de tajamares y otras actividades relacionadas, pudiéndose subsidiar este tipo de trabajos a productores



de carácter familiar en relación al tamaño del establecimiento.

- Se analizará en algunos casos que los caminos sean capaces de soportar la circulación de nueva maquinaria y camiones, debiendo adecuar el ancho de los mismos, como así también la adecuación de calzadas y puentes.
- **CON RELACION A LA SEGURIDAD LABORAL** en caso de empresas que se presenten a licitación se determinará de manera excluyente el cumplimiento de toda la normativa existente en referencia a la **SEGURIDAD LABORAL** disponiendo que el no cumplimiento de las mismas serán causas de multas económicas y hasta de rescisión del contrato de acuerdo a la gravedad de las mismas. De igual manera se exigirá el cumplimiento de los laudos para cada categoría de las empresas que contraten con la Intendencia, así como estar al día con el BPS y la DGI debiendo presentar los certificados correspondientes al momento de presentarse a realizar los cobros.
– En el caso de obras realizadas por la Intendencia se tomarán todas las medidas que esta normativa requiera.
- **PLAN DE OBRAS.** Además de las obras estructurales necesarias se incentivarán obras acordadas con los vecinos a través de los **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** donde mediante el análisis de necesidades en cada barrio de la ciudad, localidades o zonas rurales, con la participación directa de las distintas Comisiones Vecinales se propondrán obras de mejoramiento eligiéndose aquellas que dentro del presupuesto previsto para su ejecución con este fin genere el mayor impacto positivo a la zona que lo presenta pudiéndose, en el caso de haber más de uno proceder a un sistema de consulta directa para que la propia población determine el proyecto a realizar.
- **ARBOLADO DE LA CIUDAD** siendo este un tema no menor se deberá procurar la mejor conjunción de espacio y sombra, como así también el impacto que los mismos generan en el medio ambiente, ya sea por su permanente deshecho de hojas u otras floraciones, o por el deterioro que provoca en las veredas las raíces de los mismos. Se deberá realizar un estudio profundo y analizar las mejores alternativas que se direccionen a una solución definitiva.
- **LOS PARQUES Y PLAZAS** son espacios públicos que deberán contar con el mantenimiento adecuado, equipados de manera accesible, promoverán una convivencia plenamente disfrutable, amigable, inclusiva a todas las generaciones. Se realizarán las obras necesarias para que los mismos sean un espacio de convivencia ciudadana, donde sea tanto un punto de encuentro para el ocio, para la realización de actividades físicas, así como para el desarrollo de actividades culturales. En esta época de conectividad se iniciará un proceso de instalación de espacios de **WIFI LIBRE** para que de alguna manera se logre que aquellos, tan aferrados a las tecnologías, lo puedan hacer desde espacios comunes y al aire libre.
- **ANALISIS Y REORGANIZACION** del flechado de las calles a los efectos de dotar de mayor dinamismo a la circulación de nuestra ciudad.
- **PLAN DE REPARACION DE VEREDAS** que deberá ser encarado y proyectado conjuntamente con los propietarios de los inmuebles para mejorar la transitabilidad sobre las mismas y evitar riesgo de lesiones fundamentalmente a personas de la tercera edad, niños pequeños o personas con discapacidad.
- **ENTENDEMOS PRIORIDAD** no solo la finalización de la obra de remodelación de la sala principal del Cine Plaza, sino de dotar al mismo de la actividad cultural de todo género y recreativa, con importante participación de actores locales, en ese espacio que nuclea un número importante de personas, por su impacto cultural y de convivencia.
- **CASA DE LA CULTURA** que deberá comenzar un proceso de transformación para que sea de uso intergeneracional y dotar de medios para el mayor desarrollo de la cultura y el arte, como salas de ensayo y grabación, o hasta actividades recreativas, gastronómicas y culturales en la hermosa edificación que se cuenta.

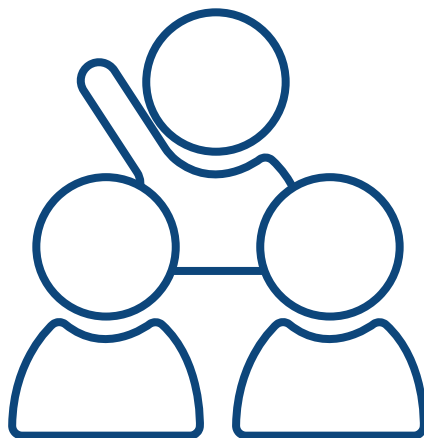


- **REACTIVACION DEL PARADOR DEL PARQUE**, poniéndolo en funcionamiento, generar experiencias de Trabajo y gestión con los jóvenes egresados de los cursos de gastronomía de la Escuela Técnica o realizando una Co-gestión público - privado, experiencias que luego podría replicarse en otros espacios similares como el Lago, Balneario Don Ricardo etc.
- **CIUDAD ACCESIBLE – CIUDAD INCLUSIVA** realizar todas las obras necesarias para que todas las personas con dificultades varias puedan acceder a todos los servicios, plazas y parques de nuestros centros poblados.

EJES PROGRAMATICOS

6.

**ORGANIZACIÓN
DEL ENTRAMADO
SOCIAL**





La correcta organización de objetivos y necesidades de los diferentes integrantes que hacen al entramado social favorecen la mejor convivencia y por lo tanto mejora la calidad de vida, por ello se deberá jerarquizar el tratamiento de cada uno de los sectores de acuerdo a su condición etaria pero también la acciones que impactan en más de una de las diferentes franjas.

A partir de este momento haremos referencia a acciones determinadas para las distintas etapas de la vida.

6.1. PRIMERA INFANCIA – NIÑEZ

Claramente es el sector más vulnerable de la sociedad y de los que requiere mayor atención y determinación de políticas a aplicar tanto en la ciudad capital como en los distintos centros poblados del departamento.

Entre otras acciones a realizar a continuación detallamos algunas:

- Se determinarán claramente áreas en plazas y parques para que puedan desarrollar actividades recreativas en convivencia con otros niños inculcando la cultura de convivencia tan necesaria en estos tiempos.
- Serán prioridad en los medios de primera atención en el área de salud así como también se hará el seguimiento de aquellos casos detectados en los cuales sea necesario una atención especial.
- En el periodo escolar se procurará crear grupos de apoyo a la formación para que aquellos que no tengan medios económicos puedan acceder a clases adicionales de apoyo para un mejor rendimiento en clase.
- En el periodo estival se desarrollarán eventos y actividades como forma de mantener a los pequeños en actividad permanente y reafirmando la cultura de la convivencia. Estas actividades incluirán deportes, sin enfoque competitivo, como medio de incentivar la actividad física.

- Se promoverán acciones sobre el correcto manejo del medio ambiente y sobre las mejores conductas alimenticias como forma a promover la vida saludable desde los primeros años complementando la actividad que se desarrolla desde los centros educativos.

6.2. JUVENTUD

Nuestra sociedad tiene claramente dos etapas en lo que refiere a los jóvenes, una que es desde la salida de la Escuela hasta la finalización del Bachillerato para luego un porcentaje de los mismos por las circunstancias actuales deben trasladarse fundamentalmente a Montevideo u otros Departamentos para lograr su formación profesional y mientras que otro porcentaje que no finaliza el bachillerato o por dificultades económicas principalmente quedan en el Departamento y son un sector a los que habría que brindar una atención preferente.

Se hace necesario canalizar esta corriente de jóvenes pero sin dudas hay que atender a la totalidad de los mismos.

Para ello proponemos las siguientes acciones:

- Potenciaremos la OFICINA DE LA JUVENTUD donde se procurará la participación directa y voluntaria de jóvenes y entre cosas promoverá actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas para todos los jóvenes del Departamento. Esta oficina deberá replicar estas formas de participación en todos los centros poblados del Departamento.
- Se implementarán talleres y cursos para dotar a los jóvenes de herramientas para la primera experiencia laboral para la cual se podrá realizar convenios con INEFOP y realizar experiencias laborales en la modalidad de pasantía, en empresas del Departamento que se denominarían MI PRIMER TRABAJO.
- Potenciar el funcionamiento de una MESA DE JOVENES, órgano de participación directa, la que considerará y propondrán acciones a realizar, las que canalizarán por la OFI-



CINA DE LA JUVENTUD. Se instrumentarán para su representación, formas de elección democráticas de sus integrantes, con total independencia de relación a la IDF.

que estas entiendan conveniente procederán a elegir sus representantes.

Los mismos serán los responsables de participar en una organización de segundo grado, con participación de la IDF, que actúe como Coordinadora Departamental de Comisiones Vecinales.

6.3. ADULTOS MAYORES

Es otro sector que requiere una principal atención por lo cual proponemos las siguientes acciones.

- Incrementar o concretar acuerdos con las distintas organizaciones que nuclean a jubilados y pensionistas.
- Coordinar actividades recreativas como también talleres para adquirir conocimiento en tareas que les faciliten el desarrollo de la vida diaria.
- Brindar atención a los casos que por su extrema vulnerabilidad así lo requiera, procurando las acciones en coordinación con los organismos pertinentes para procurar una rápida solución.
- Ir generando distintos acuerdos con comercios del departamento así como con empresas de alcance nacional a los efectos de obtener beneficios en la adquisición de productos y servicios.
- Generar espacios de convivencia o actividades intergeneracionales para seguir haciéndole sentir a este sector de la sociedad que siguen vigentes y que tienen mucho para dar.

Será el objetivo de estas COMISIONES:

- Proponer mejoras en los barrios y zonas rurales a las que pertenezcan.
- Administrar equipos de limpieza urbana asignado a cada barrio para el barrido de las calles en contacto directo con el responsable correspondiente.
- Supervisar y dar cuenta de los avances de las obras acordadas para sus zonas de acción.
- La Coordinadora Departamental de Comisiones Vecinales podrá disponer de cuadrillas multifuncionales (personal no calificado, albañiles, pintores, carpinteros, electricistas, etc.) para realizar trabajos de beneficio público en los diferentes Barrios o Zonas rurales de acuerdo con las prioridades fijadas de común acuerdo en este organismo. Para ello la Administración propondrá criterios generales de priorización.
- Se asignará una partida presupuestal moderada para la ejecución directa de obras de interés social en los barrios y zonas rurales por parte de la Comisión Coordinadora Departamental de acuerdo a los criterios previamente acordados, y siguiendo las prioridades acordadas.

6.4. ORGANISMOS DE PARTICIPACION DE LA SOCIEDAD

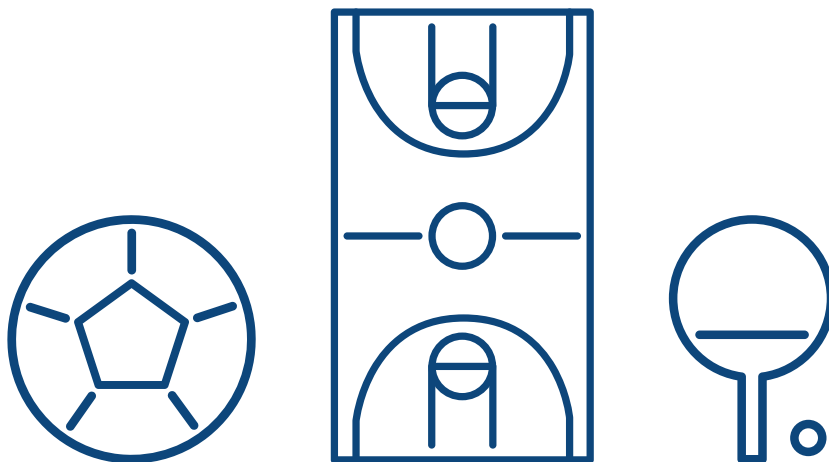
Como mencionáramos en anteriores párrafos se promoverá lo que denominamos PRESUPUESTO PARTICIPATIVO que es una acción u obra que se impulsa a partir de propuestas realizadas por organizaciones de vecinos desde la cual se promoverá la más alta participación.

Para ello se deberá potenciar o crear Comisiones Vecinales Urbanas y Comisiones Vecinales Rurales, las que mediante la forma democrática

EJES PROGRAMATICOS

7.

EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE CONVIVENCIA, SOLIDARIDAD Y SALUD





Todos somos conscientes de la importancia del Deporte en todas sus ramas ya sean individuales o en equipo.

Mediante el deporte se logra estrechar vínculos sociales que ayudan a la convivencia entre todos, la organización en conjunto o las actividades en equipo potencia la solidaridad entre las personas y su práctica favorece la salud.

Esto que parece un desarrollo simplista lo entendemos como fundamental para el desarrollo humano de nuestra sociedad.

A esto le debemos sumar que además el deporte es un excelente “embajador” que permite hacer conocer al departamento a nivel del país o del mundo, pero para ello debemos permanentemente potenciar sus acciones, apoyando a mas deportistas o atletas dotándolos de estructuras para su desarrollo.

El cuidado de los espacios deportivos también suma a esa imagen. Caso claro fue el pésimo espectáculo brindado a todo el país y seguramente a otros lugares del mundo en oportunidad del partido internacional disputado, además de los posteriores eventos donde las imágenes televisivas en todos los casos fueron contundentes.

Es por ello que entendemos necesarias tomar las siguientes medidas:

- Se deberán desarrollar, crear o mejorar las áreas destinadas a la práctica de deportes en todos los barrios de la capital como en los distintos centros poblados del Departamento y dotar a los mismos del equipamiento básico para el mantenimiento de una actividad permanente.
- Realizar el correcto mantenimiento del estado de las estructuras deportivas para la mejor práctica de los deportes a desarrollar.
- Dotar a la Plaza de Deportes una mayor y mejor actividad para los habitantes del Departamento, incluyendo que la misma sea considerada para el desarrollo de actividades, como partidos de ligas nacionales de distintos deportes como forma de incentivar la práctica de los mismos.
- Se hace imprescindible generar un PLAN DE DEPORTE trabajando en conjunto todas las entidades vinculadas al más amplio espectro deportivo para que se mantenga en actividad permanente con la participación más amplia de deportistas del Departamento en todas sus franjas etarias. Este plan deberá incluir actividades inter barriales o inter localidades para lograr un intercambio permanente entre los habitantes de nuestro Departamento.
- Analizar la forma de participación y apoyo a las representaciones deportivas individuales o por equipos en actividades fuera del Departamento.

EJES PROGRAMATICOS

8.

ACCIÓN SOCIAL





Entendemos que en el marco de un gobierno municipal que apunte al desarrollo de la solidaridad y la convivencia, se debe potenciar todas las acciones sociales que atiendan las urgencias de la población en distintas circunstancias como VIOLENCIA DE GÉNERO, ABUSO SEXUAL, AFECTADOS POR FACTORES CLIMÁTICOS ADVERSOS, PROBLEMAS SERIOS DE SALUD, DIVERSIDAD, etc.

Hoy la misma cuenta con una dotación muy baja de funcionarios pero además debería contar con el suficiente número de profesionales que puedan atender esta temática tan común en los tiempos que vivimos.

Somos una sociedad muy pequeña, en su número, por lo cual no podemos ignorar lo más mínimo que pase a nuestro alrededor debiendo actuar en consecuencia no pudiendo dejar de lado ninguna situación, debemos actuar de forma quirúrgica para solucionar el problema y mejorar la condición de vida de los ciudadanos afectados.

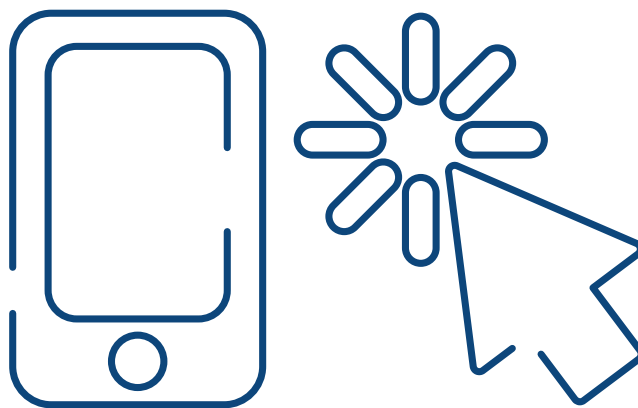
Por lo expresado nuestro programa incluye las siguientes acciones:

- Toda acción de solución a una problemática que represente un desembolso como contrapartida (en efectivo o materiales) deberá contar con los informes profesionales correspondientes no pudiéndose la misma resolver en ningún caso por resolución directa de ninguna jerarquía ni funcionario de la Intendencia Departamental entendiendo que los dictámenes profesionales son los únicos habilitados para el otorgamiento de beneficios o subsidios.
- Deberá actuar en coordinación con todas las áreas que potencialmente puedan dar conocimiento de situaciones a atender para su detección, análisis, planteo de solución y posterior seguimiento.
- Revisar la estructura de esta Sección a los efectos de poder dar una correcta cobertura a las situaciones que se planteen, inclusive tomar las providencias presupuestales a los efectos de un posible posterior crecimiento. Se podrá considerar distribuir en áreas que permita una mejor atención a las distintas problemáticas considerando la incidencia de las casuísticas.

EJES PROGRAMATICOS

9.

**GESTIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN
Y GOBIERNO DIGITAL**





No vamos a dejar de reconocer la importancia que tiene la gestión de los Recursos Financieros, Humanos y el manejo de la información en la acción de toda Intendencia Departamental.

Seremos austeros en el gasto superfluo priorizando los recursos para obras o actividades de mayor impacto social, que redunde en el beneficio de la mayor parte de la población, como así también se asignarán los recursos correspondientes para la participación de los habitantes en cuanto a la solicitud de realización de obras o mejoras que beneficien a distintos sectores de la sociedad.

Se trabajará intensamente en nuevo espacio administrativo que haga específicamente el seguimiento y la optimización de los Ingresos Financieros en convenio con el Gobierno Central.

Muchos de estos aportes son directos, otros son en la modalidad de Fondos Concursables. En ambos casos, constituyen un porcentaje mayoritario de los ingresos de las arcas departamentales y como tal necesitan de una atención especial para maximizar sus posibilidades.

El tema de los Recursos Humanos incluye una temática que ningún Gobierno anterior ha querido dar solución porque entendemos claramente que la falta de regulación en este ámbito han permitido un manejo discrecional de recursos en su ingreso o al momento de “premiar” a otros con ascensos injustificados.

Las reglas claras dotarán a toda la ciudadanía de una forma cristalina de ingreso y a todos los funcionarios de la posibilidad de carrera funcional sin otra consideración que su antigüedad, formación, esfuerzo y trabajo, garantizando los ascensos por concurso.

Deberemos trabajar conjuntamente con ADEOM en la elaboración del ORGANIGRAMA de la Intendencia Departamental dotando a todas las reparticiones del número necesario de funcionarios con el grado que le corresponda a cada cargo como forma de iniciar el proceso de presupuestación de los funcionarios municipales.

Asimismo como es de práctica suscribiremos el Convenio con los trabajadores donde se establecerán las condiciones de trabajo y además de la

posibilidad de acceder a partidas complementarias las que estarán sujetas en todos los casos a productividad por el cumplimiento anual de objetivos que se fijarán de mutuo acuerdo.

En cuanto al Gobierno Digital debemos profundizar la gestión del mismo ya que entendemos que es una importante herramienta para dotar de cristalinidad de la información y de las gestiones a realizar con la Intendencia.

La cristalinidad de la situación financiera la entendemos como algo imprescindible y que debe ser de fácil acceso a toda la población pues al fin y al cabo son los verdaderos dueños de los recursos que se administran.

El mantenimiento de la información actualizada en el tiempo nos permite actuar con la transparencia deseada.

Por lo tanto proponemos las siguientes acciones:

- Nos comprometemos a una gestión, desde el punto de vista financiero, donde se priorice las actividades que promuevan el desarrollo productivo de micro y pequeñas empresas, familiares o unipersonales, a las actividades sociales y culturales, como así también todo lo relacionado al desarrollo de la mayoría de la población interponiendo los intereses comunes por encima de intereses personales o partidarios.
- Comenzaremos a trabajar en forma inmediata a asumir la tarea con la elaboración del Plan Quinquenal, comprometiendo la asignación de recursos a los distintos ítems que garanticen el cumplimiento del programa propuesto en todas sus áreas temáticas.
- Simultáneamente comenzaremos a trabajar conjuntamente con ADEOM en la elaboración del Convenio Salarial que abarque todo el periodo del nuevo gobierno que asumiremos.
- Se nombrará una Comisión para comenzar a trabajar en la elaboración del nuevo Organigrama de la Intendencia el que deberá ser readecuado, tanto para dar cumplimiento a lo establecido en el presente programa, como para adecuar en el tiempo la funcionalidad de algunos Departamentos o Secciones.



- Dentro de la misma Comisión se procederá a confeccionar los reglamentos de ingresos y ascensos para la función municipal los que deberán en ambas modalidades tener políticas de inclusión determinadas..
 - RELATIVO AL REGLAMENTO DE INGRESOS los mismo serán en el marco de Concursos para cargos Administrativos o Técnicos y por sorteo para puestos no calificados. En el caso de los concursos se mantendrá una lista de prelación por el transcurso de 2 años durante los cuales surjan nuevas vacantes en la temática o función concursada se pueda recurrir a la misma para su ingreso. Los concursos serán debidamente planificados en tiempo y forma para que en los mismos haya un número suficiente de cargos que permita la correcta asignación de cupos a sectores vulnerables de acuerdo a lo establecido por ley ya que entendemos que todo habitante tiene derecho a un trabajo digno sin considerar su condición física, sexual o étnica, debiendo dejar de lado el actual sistema de Becas temporarias a personas con discapacidad. En el caso de los sorteos se hará un llamado en cada caso no generando lista de prelación y con el mismo criterio de cupos mencionados en los concursos.
 - RELATIVO AL REGLAMENTO DE CONCURSOS DE ASCENSOS, una vez confeccionado el organigrama se procederá a la asignación de funciones de acuerdo a la antigüedad, grado correspondiente y conocimiento de las tareas a realizar con un periodo mínimo actuación previa en el cargo. Una vez ocupados los cargos mediante esta modalidad, de existir cargos en lo que se entienda que no hay ocupantes naturales (no cumplen condiciones señaladas anteriormente) se procederá al llenado de los mismos mediante un concurso de oposición y méritos para el cual se dotará a todos los funcionarios participantes del concurso los materiales que tratará el desarrollo del mismo para la correcta formación
- e igualdad de posibilidades de acceso al cargo.
- Si una vez elaborado el nuevo organigrama y ocupados los cargos resultaran funcionarios en excedencia, se procederá a realizar un régimen de reducción de personal progresivo a medida que surjan vacantes por jubilación u otras causales determinando de acuerdo a esta casuística un régimen de ingreso en porcentaje inferior a los egresos.
- El Organigrama podrá ser revisado en el periodo de acuerdo a las necesidades que surjan en el mismo de acuerdo a la dinámica de las transformaciones de nuestra sociedad.
- La transparencia entendemos que es una herramienta fundamental para nuestra gestión por lo que propondremos que se cuelguen a la página Web el plan quinquenal, el estado contable de la Intendencia, la rendición de cuentas de cada evento realizado (esta información deberá ser colgada en un plazo máximo de 10 días hábiles) como así también en forma anterior haber colgado a la página el presupuesto estimado a los efectos de que haya un control del estimado y lo efectivamente gastado, resultados de los distintos procesos de Licitación (será establecido en el pliego de todo llamado la aceptación publicación en la página WEB como condición para su participación) como así también todas las resoluciones tomadas por el Intendente y la Junta Departamental.
- En el Gobierno Digital se establecerán todos los mecanismos a los efectos de finalizar con la prácticas burocráticas de Gestión por lo cual se procurara por intermedio de la página Web la concreción de todo tipo de trámite una vez finalizadas las transformaciones requeridas para estas acciones